



CHACRAS DE CORIA, 14 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1023/2022, mediante el cual se tramita la asignación de los Fondos de Integración, remanente 2020 y año 2021, correspondiente a esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Administrativa-Financiera, solicita emitir Resolución a favor de la Dra. Adriana Beatriz GIMÉNEZ para cubrir gastos de pasajes a la ciudad de Córdoba e inscripción para participar del VIII Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba (CICyTAC 2022), llevado a cabo en dicha ciudad.

Que se le otorga un monto de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$18.400,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$18.400,00), a favor de la Dra. Adriana Beatriz GIMÉNEZ (CUIL N° 27-17915139-7 – Legajo Personal N° 21.338), para cubrir los pasajes a la ciudad de Córdoba e inscripción para participar del VIII Congreso de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Córdoba (CICyTAC 2022), llevado a cabo en dicha ciudad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, remanente 2020 y año 2021.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios contra presentación de facturas y de los informes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1087/2022 _ _ _ _

LJC/MFR